

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00181-00
DEMANDANTE: RUBÉN DARÍO YAIMA GÓMEZ Y
ESPERANZA TOCANCIPÁ SUÁREZ
DEMANDADO: AURORA GÓMEZ PÉREZ Y OTRAS -
PERSONAS INDETERMINADAS
Verbal Especial – Declaración de Pertenencia.

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, respecto al requerimiento efectuado en oficio número 994 de 16 de mayo de 201, para lo que aporta, *copia simple del Auto 420 019509 de 22 de diciembre de 2011, emitido dentro del proceso de Adjudicación en Liquidación Judicial del inmueble materia de usucapión, identificado con matrícula inmobiliaria número Matrícula Inmobiliaria No. 50 S - 40117512.*

En firme este proveído, ingrese el expediente al Despacho.

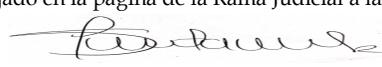
NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por Estado No. 95 del 11 de noviembre de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario